



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
ÁREA NÓMINA PERSONAL ACTIVO

No. GS-2021-

/ ANOPA - GRUEM - 29.25

Bogotá D.C.,

Señores
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL CALI
Email: J18cmcali@cenodj.ramajudicial.gov.co
Cali, Valle del Cauca

Asunto: Respuesta al oficio No.1822 del 24 de mayo de 2021

PROCESO: Cooperativa

RADICADO: 20210004000

DEMANDANTE: COOPERATIVA COFIJURIDICO

NIT. 9002928675

DEMANDADO(A): JOSE LUIS RODRIGUEZ DIAZ

C.C. 1062276890

Con toda atención y en cumplimiento al oficio del asunto, radicado con el No. GE-2021-046165-DIPON del 19/08/2021, allegado a esta Dependencia el 19/08/2021, mediante el cual se ordenó la medida de embargo en contra del demandado(a), al respecto les informo lo siguiente:

A partir del día 20/08/2021 se registró en el Sistema de Información de Liquidación Salarial -LSI- de la Policía Nacional el embargo:

Excedente SMLV

20.00%

Emolumento(s) devengado(s) por el demandado (a), cuyas sumas quedarán a disposición de su Despacho por medio del Banco Agrario de Colombia, consignados por parte de la Tesorería General de la Policía Nacional a nombre del (la) descrito(a) demandante para cobro por Título Judicial. Medida Limitada a la suma de \$23,194,800.00

Así mismo, me permito informarles que el descrito procedimiento regirá a partir de la nómina siguiente al mes de haber sido registrado en el LSI, toda vez que la nómina actual ya se encontraba procesada (liquidada y generados cuadros presupuestales) conforme a la directiva 002 DIPON - DITAH del 14/08/2019.

Es de anotar, que el valor del descuento aplicado está sujeto a variaciones de conformidad a situaciones administrativas del funcionario (vacaciones, traslados, excusas médicas, suspensiones, licencias, etc.).

De no estar acorde el presente procedimiento, les solicito de manera respetuosa informar a ésta dependencia las modificaciones respectivas.

Atentamente,

Capitán **OMAR MEDINA FRANCO**
Jefe Grupo Embargos

Elaborado por: Ft. Edier Fomey Barreto Barreto
Revisado por:
Fecha de Elaboración: 10/09/2021
Ubicación: C:\mis documentos\2021

Carrera 59 No. 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 515 9512 - 515 9026
ditah.grupo-em5@policia.gov.co
www.policia.gov.co

1DS - OF - 0001
VER: 4

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1



SGS 1045-17-NE SA-CERT-09952 CO-16-045-17-NE

Aprobación: 30-08-2021